

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: **Doctorado en ciencias del mar y biología aplicada**

Universidad/es: **Universidad de Alicante**

Centro/s: **ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE**

Nº plazas: **15**

Curso de implantación: **2013**

Fecha verificación: **2013**

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza parcialmente

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza parcialmente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Francisco Javier Oliver Villarroya

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El Programa alcanza el estándar en relación a la Organización y desarrollo del Título. Dispone de mecanismos para garantizar la adecuación del perfil de ingreso de los estudiantes de doctorado. Destaca la descripción del programa de doctorado y la organización de actividades formativas obligatorias de carácter transversal; unas comunes para todos los estudios de doctorado y otras específicas de este programa. No obstante, interpelado el colectivo de estudiantes algunos solicitan facilitar la difusión de seminarios entre los diferentes programas. Se han incluido los criterios de admisión de manera explícita y acorde a la Memoria de Verificación. Interpelado tanto el claustro de profesores como el de estudiantes, ambos indican que el sistema RAPI no es ágil, lo que dificulta la valoración de las actividades del programa de doctorado en las fases establecidas. El Título dispone de convenios para la realización de Tesis en régimen de cotutela. No obstante no se especifica el éxito de los convenios, ni el número de Tesis realizadas en régimen de cotutela.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

*Se debe limitar el número de tesis tutorizadas por cada profesor.
Mejorar el sistema RAPI para la valoración de las actividades del programa de doctorado.*

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Convendría detallar los objetivos y actividades específicas de cada una de las dos líneas de investigación que conforman el programa. A su vez los estudiantes solicitan potenciar la orientación académica y profesional del programa y adecuar el catálogo de actividades comunes.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

La web del Título está bien organizada, es intuitiva y contiene información relevante. Incluye la descripción del Programa de Doctorado, las actividades formativas y los currícula del Personal Docente. Las Tesis defendidas, así como las publicaciones. La web del título incluye las actividades generales y específicas que deben realizar los estudiantes, indicando el calendario de actuaciones anuales. La información sobre Becas es la general para la Universidad de Alicante. No hay información específica sobre los convenios con otras instituciones. En la web del Título se han incluido las recomendaciones referidas a la descripción del programa, los datos del Personal Docente, las Tesis defendidas y las publicaciones. El profesorado desconoce la valoración del Programa por parte de las encuestas de opinión de los estudiantes, se recomienda que la CAT difunda tales indicadores entre los diferentes grupos de interés. Este colectivo señala que no es posible mantener contacto con los egresados una vez finalizado el programa a través de la dirección de correo institucional, ya que este se desactiva. El SGIC está implantado, sin embargo no aparece un acceso directo desde la web del Título.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Publicar los indicadores del Programa a través de la web del mismo. Se deberían desarrollar nuevos sistemas para poder diagnosticar el funcionamiento del título, de manera independiente a las encuestas. Es necesario incluir las Tesis que se desarrollan en cada una de las líneas de investigación, así como las realizadas en régimen de co-tutela.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

La encuesta de Satisfacción de los estudiantes, con una participación de 5 estudiantes de 19 matriculados, indica una satisfacción moderadamente baja (6.6 sobre 10) en relación a la orientación académica y profesional. Se recomienda iniciar las acciones oportunas para mejorar tales indicadores.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El SGIC está implantado, sin embargo no hay acceso abierto a los indicadores del título. La participación en las encuestas de satisfacción es muy baja. No hay acceso a un buzón de sugerencias, quejas y/o felicitaciones en la web del Programa. En general el grado de satisfacción de los estudiantes es bajo (6.6 sobre 10 puntos). Aunque el programa dispone de herramientas para obtener información de la marcha del Programa, durante la visita se constata insatisfacción por parte de algunos estudiantes, los cuales solicitan la puesta en marcha de un sistema de sugerencias y reclamaciones que garantice la confidencialidad.

La opinión de los egresados se obtiene mediante encuestas telefónicas, metodología que parece poco eficiente, se propone mantener sus cuentas de correo.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se recomienda hacer públicos los indicadores del Programa en la web del Título y establecer un sistema alternativo o mejorar la vía para obtener información sobre el desarrollo del Programa. Se debe implementar un servicio de sugerencias y reclamaciones que garantice el anonimato.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se propone mantener las cuentas de correo de los egresados.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El Personal Docente es adecuado a las características del programa, sin embargo se detecta una clara discrepancia entre el número de profesores vinculados a cada línea de investigación. Esta discrepancia ya se había indicado en el informe de seguimiento, sin embargo no parece haberse resuelto. La media

de sexenios por profesor parece baja (1.3 en ambas líneas). No obstante, la financiación conseguida mediante proyectos de investigación es adecuada. Muchos de los profesores del programa no han tutorizado a ningún estudiante, mientras que algún profesor participa en la tutorización de casi a la mitad de los estudiantes inscritos en el programa. Se deberían emprender acciones para evitar esta descompensación. En el anterior informe de seguimiento se indicaba diferencia entre el personal docente vinculado a cada una de las líneas de investigación del programa. Las diferencia se mantiene, siendo 17 el Personal Docente e Investigador vinculado a la línea de Biotecnología Marina y sólo 4 los vinculados a la línea de Fitopatología. Se recomienda revisar la distinción entre ambas líneas. El programa reconoce las direcciones de tesis pero no las tutorización.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Adecuar el personal docente vinculado a cada línea de investigación.
Clarificar el programa de cotutelas y determinar la participación del profesor co-tutor en el programa.
Establecer un sistema de reconocimiento de la labor de tutorización de doctorandos, puesto que hasta ahora solo existe reconocimiento por la dirección de tesis que hayan sido presentadas, pero no la tutorización.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El grado de satisfacción con las infraestructuras es adecuado (8.4 sobre 10) sin embargo, en relación a la recomendación del Título la puntuación es media baja (6.2 sobre 10). La valoración global del Título en lo que se refiere a las actividades de orientación académica y formación para la investigación también es medio bajo (6 sobre 10 puntos). Durante la visita los diferentes grupos de interés indican que el plataforma de seguimiento RAPI es tediosa y dificulta el desarrollo administrativo del Programa. Por otra parte, algunos estudiantes indican la escasa disponibilidad de equipos informáticos, así como de tener que asumir el pago de la inscripción en diferentes talleres o cursos de interés para su formación.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Adecuar la plataforma RAPI de manera que se agilice la gestión del Título. Revisar y adecuar los criterios para las tesis por compendio de publicaciones, de manera que se garantice el orden del diseño experimental de manera independiente a la cronología de los trabajos que la componen. Disponer de indicadores específicos que permitan valorar los recursos del programa.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Incrementar la financiación del programa.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La duración media en el programa de doctorado es de 2.47 años. El número medio de Tesis defendidas se mantiene en torno a 4 por curso académico. Se considera un valor adecuado y acorde al MECES,

considerando que el número de estudiantes de nuevo ingreso en los últimos cursos es próximo a 6.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Desarrollar un mecanismo de evaluación de los resultados obtenidos de cada tesis doctoral. Establecer indicadores que permitan una evaluación y un seguimiento y fomentar temas, metodologías y objetivos de mayor impacto en el ámbito académico y socioeconómico.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Potenciar las tesis industriales dada la demanda del tejido empresarial de la zona.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

La participación en las encuesta de satisfacción es muy baja, especialmente en el caso del PDI, solo respondieron a la encuesta 3 miembros del claustro de profesores (21 sumando las dos líneas de investigación). En general la valoración del programa es medio baja por parte de los estudiantes. Indican la falta de información sobre las actividades formativas específicas del programa, la falta de orientación académica y profesional y la baja preparación del programa para el ejercicio de la investigación, con una puntuación de 6.4 sobre 10 puntos. La tasa de abandono del programa ha pasado de un 20 % a un 14.3% en el curso 17/18.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Informar detalladamente sobre los logros científicos de los estudiantes. Mantener el seguimiento de los egresados desde la propia institución.